



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SOBRE CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

De conformidad con el Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero (DOCV del 9 de febrero de 2012), y con el fin de coordinar actividades del Proyecto Universidad Saludable de la Universidad de Alicante, según las competencias que legal y estatutariamente se me atribuyen,

**RESUELVO**

Primero: Proceder a efectuar la asimilación del cargo académico, de Director/Directora del Proyecto Universidad Saludable de la Universidad de Alicante, a los previstos en el artículo 2.3 b) del RD 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, de la forma que se recoge en el cuadro incorporado en esta resolución

Segundo: Determinar los efectos de reducción de las obligaciones docentes y de tutoría del cargo a que se refiere el apartado anterior, según se indica en el cuadro que incorpora esta resolución

Tercero: Ordenar a la Secretaría General la actualización del Anexo que recoge la resolución de este Rectorado, de 26 de junio de 2013 (BOUA de 4 de julio), incorporando el cargo referido en el apartado primero de esta resolución.

<i><b>CARGO ACADÈMICO</b></i>	<i><b>Efectos retributivos</b></i>	<i><b>% reducción de obligaciones docentes y de tutoría</b></i>
DIRECTOR/DIRECTORA DEL PROYECTO UNIVERSIDAD SALUDABLE DE LA UNVIERSIDAD DE ALICANTE	Vicedecano/Vicedecana	50%

Alicante, a 1 de septiembre de 2016

El Rector

Manuel Palomar Sanz

